



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN N°17/2012-DSP

**COMPARACIÓN DE PRECIOS LPR-FHIS-11-2011
PROYECTO “REPOSICIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA JAIRO
AYALA, UBICACIÓN ALDEA GUADALUPE CARNEY, MUNICIPIO
DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO-COLON”.**

FONDOS BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID,
PROGRAMA ALIVIO POBREZA Y DESARROLLO LOCAL FASE II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No.1478/SF-HO

PRACTICADA AL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL.



TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE DE 2012.

TABLA DE CONTENIDO

OFICIO DE REMISIÓN.....	3
SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	4
I MOTIVO DEL EXAMEN.....	5
II LEGISLACIÓN APLICABLE.....	5
III OBJETIVOS.....	5
IV ALCANCE.....	6
V DESCRIPCIÓN DE HECHOS.....	6
VI CONCLUSIONES.....	11
VII RECOMENDACIONES.....	12
ANEXOS.....	13



Tegucigalpa, MDC, 25 de septiembre del 2012
Oficio No. Presidencia 4190-2012-TS

Ingeniero
Miguel Edgardo Martínez
Ministro/Director Ejecutivo
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)
Su Despacho

Señor Ministro/Director Ejecutivo:

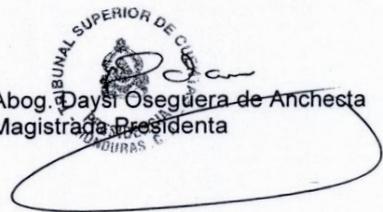
Adjunto el Informe No.17/2012-DSP de la auditoría practicada al Proceso Comparación de Precios LPR-FHIS-11-2011, referente al Proyecto "Reposición Centro de Educación Básica Jairo Ayala, Ubicado en la Aldea Guadalupe Carney, Municipio de Trujillo, Departamento de Colón."

La auditoría se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículos 222 (Reformado) y 325 de la Constitución de la República, los Artículos 3, 4 y 5 (numeral 3); 42 (numeral 2); 46, 79 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2); 55, 122 y 185 de su Reglamento y conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

Conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio y el Artículo 79 de la misma norma establece la obligación de vigilar el cumplimiento de las mismas.

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, le solicito respetuosamente, presentar dentro de un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, el Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe, el cual será aprobado por el Tribunal o le hará los ajustes que correspondan.

Atentamente,


Abog. Daysi Osegüera de Anchesta
Magistrada Presidenta

c. Dirección de Auditoría de Proyectos
archivo
DOA/lcs/kr/mwep

Tel. (504) 2233-5631 / (504) 2234-2121 | www.tsc.gob.hn | e-mail: tsc@tsc.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas | Tegucigalpa, Honduras

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

TSC	Tribunal Superior de Cuentas
DAP	Dirección Auditoría de Proyectos
DSP	Departamento de Seguimiento de Proyectos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
DDL	Documento de Licitación
LPR	Licitación Privada
ERP	Estrategia de la Reducción de la Pobreza

I. MOTIVO DEL EXAMEN

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos cumpliendo con uno de sus objetivos, realizó una auditoría al Proceso de Comparación de Precios LPR-FHIS-11-2011, para el proyecto “Reposición Centro de Educación Básica Jairo Ayala Ubicación Aldea Guadalupe Carney, Municipio de Trujillo, Departamento -Colón”; a fin de verificar que el procedimiento se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación con su No Objeción respectiva, Contrato de Préstamo 1478/SF-HO, Normas y Políticas Aplicables a sus Contratos de Préstamo con Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No.12/2012/DSP-DAP.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- ✓ Contrato de Préstamo 1478/SF-HO, celebrado entre la República de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- ✓ Normas Generales y Políticas Básicas del Banco aplicable en forma uniforme a sus contratos de Préstamo.
- ✓ Constitución de la República Artículos 222 (reformado) y 325.
- ✓ Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 3, 4, 5 (numeral 3), 42 (numeral 2), 46, 79 y 103.
- ✓ Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2), 55, 122 y 185.
- ✓ Documento Base Proceso de Comparación de Precios LPR-FHIS-11-2011.

III. OBJETIVOS

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación del proyecto, esté de conformidad a lo establecido en los Documentos de Licitación (DDL), convenio de Préstamo 1478/SF-HO, normas y políticas aplicables a los contratos de préstamo con los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de Licitación del Proyecto.
3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que cumplió con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en el Documento de Licitación.

IV. ALCANCE

El examen efectuado comprendió la verificación de los documentos referentes a la Comparación de Precios LPR-FHIS-11-2011, denominado “Reposición Centro de Educación Básica Jairo Ayala Ubicado en Aldea Guadalupe Carney, Municipio de Trujillo, Departamento de Colon”, desde el Convenio de Préstamo hasta la firma del contrato.

V. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

- El proyecto fue financiado con fondos provenientes del Programa de Reducción de Pobreza y Desarrollo Local y el Contrato de Préstamo BID No.1478/SF-HO, celebrado entre la República de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- El Programa de Reducción de Pobreza y Desarrollo Local, tiene el siguiente objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población más pobre, brindándole mayor acceso a servicios sociales básicos sostenibles con participación comunitaria.
- Con el fin de apoyar la implementación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), la Fase II pondrá énfasis en los siguientes principios:
 - a) El fortalecimiento de las capacidades locales;
 - b) La participación ciudadana;
 - c) La corresponsabilidad de actores locales;
 - d) La creación de incentivos para mover el desarrollo local e innovaciones en la gestión;
 - e) El manejo racional de los recursos naturales a nivel local;
 - f) La transparencia y la rendición de cuentas y
 - g) El establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación periódica.

- Para lograr el objetivo anterior el programa comprende actividades agrupadas en los siguientes componentes:

A.Componente 1. Inversión en Infraestructura Social.

B.Componente 2. Gestión Municipal y Local.

C.Componente 3. Fortalecimiento del Marco Institucional.

- El Contrato de préstamo fue celebrado entre la República de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmándose en fecha 22 de octubre del 2003 entre el Gobierno de Honduras, representado por el señor Arturo Alvarado Sánchez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y el señor Cristóbal Silva, en su condición de Representante a.i. del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y como testigos de honor los señores, Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia y Leoncio Yu Way Ministro–Director del Fondo Hondureño de Inversión Social. (Anexo 1)

TABLA No.1 MONTO DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Monto del Financiamiento	Recursos Adicionales
Hasta por una suma de Treinta y Cinco Millones de Dólares (\$35,000,000.00)	Tres Millones Novecientos Mil Dólares (\$3,900.000)

- En Acta No.1046 de sesión Ordinaria del Comité de Operaciones del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), celebrada en fecha 14 de diciembre del 2010, asistieron los siguientes miembros e invitados: (Anexo 2)

TITULARES

Dr. José Claros

Arq. Iris Chávez

Lic. Mario Zerón

Ing. Oscar Henriquez

DIRECCIONES

Dirección Ejecutiva

Directora de Proyectos

Director de Administración y Finanzas

Dirección de Control y Seguimiento

Lic. Roberto Pineda	Dirección de Contrataciones
Lic. Luis Bourdeth	Director de Sistemas
Abog. Victor Danilo García	Director Legal

INVITADOS

Ing. Ramón Hernández	Dirección de Auditoría Interna
Ing. Hugo Werner Falck	Dirección de Infraestructura Mayor

- En el punto V Aprobación de Proyectos del Acta No. 1046 mencionada anteriormente, la Arquitecta Iris Chávez en su condición de Directora de Proyectos, presentó al Honorable Comité de Operaciones Dieciocho (18) proyectos de Inversión, por la suma de Quince Millones Novecientos Quince Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Lempiras con Treinta y Seis Centavos (L.15,915,685.36), y dentro de los cuales se encuentra el proyecto “Reposición Centro de Educación Básica Jairo Ayala, Ubicado en Aldea Guadalupe Carney, Municipio de Trujillo, Departamento de Colon”, los cuales fueron aprobados por el comité. (Anexo 2)
- Firmaron el Acta anteriormente mencionada por parte del Comité de Operaciones del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), las siguientes personas:
 - Dr. José Claros;
 - Arq. Iris Chávez;
 - Lic. Mario Zerón;
 - Ing. Oscar Henriquez;
 - Lic. Roberto Pineda;
 - Lic. Luis Bourdeth; y
 - Abog. Victor Danilo García (Anexo 2)
- Fueron invitados a presentar Ofertas para el Proceso de Comparación de Precios LPR-FHIS-11-2011, Proyecto Código No.100223, “Reposición Centro de Educación Básica Jairo Ayala Ubicado en Aldea Guadalupe Carney, Municipio de Trujillo, Departamento de Colón”, las siguientes personas:
(Anexo 3)

TABLA No. 2 PERSONAS INVITADAS A PRESENTAR OFERTAS

PERSONAS	OFICIO	FECHA
Sami Kunkar Kafatti	DC-FHIS-286-2011	17-1-2011
María Elena Rodríguez Pagoaga	DC-FHIS-290-2011	17-1-2011
Allan Fabricio Fiallos Williams	DC-FHIS-287-2011	17-1-2011
Isaac Francisco Calderón Laínez	DC-FHIS-288-2011	17-1-2011
Brayan Ivanovich Flores Guevara	DC-FHIS-289-2011	17-1-2011

- El procedimiento utilizado fue el de Comparación de Precios que consistió en obtener cotizaciones de diversos contratistas, con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos; cuyo costo estimado sea menor al equivalente de Ciento Cincuenta Mil Dólares (\$ 150,000.00) por contrato.
- En fecha 04 febrero de 2011 mediante memorando DC/FHIS-476-2011 fueron nombrados como miembros de la comisión de evaluación técnica y legal del proceso de licitación LPR-FHIS-11-2011, denominado “Reposición Centro de Educación Básica Jairo Ayala, Ubicado en Aldea Guadalupe Carney, Municipio de Trujillo, Departamento de Colon”, código 100223, las siguientes personas:
 - Abog Olga Alicia Morel, Coordinador- con voz y voto;
 - Abog. Clarissa Cruz Colindres, Integrante de la Comisión- con voz y voto; y
 - Ing. Mario Alexis Herrera, Integrante de la Comisión-con voz y voto.(Anexo 4)
- En fecha 17 de febrero de 2011, la comisión evaluadora antes mencionada, remitió al señor Nasry Asfura, Ministro –Director del FHIS, Informe de Evaluación (Anexo 5) en el cual se describe entre otros puntos los siguientes:

TABLA No. 3 COMPRARON DOCUMENTO DE LICITACIÓN

No.	COTIZANTE
1	Allan Fabricio Fiallos Williams
2	María Elena Rodríguez Pagoada
3	Sami Kunkar Kafati

En dicho informe se manifestó que el acto de recepción y apertura se realizó el 10 de febrero del año 2011, presentaron ofertas los siguientes oferentes y obteniendo como resultado del análisis económico los montos siguientes:

TABLA No.4 MONTOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

No.	Nombre del Oferente	Monto Ofertado en Lempiras	Monto Evaluado en Lempiras
1	Allan Fabricio Fiallws	2,990,144.24	2,990,145.90
2	María Elena Rodríguez	3,025,561.15	3,025,570.24
3	Sami Kunkar Kafati	3,061,031.59	3,060,947.66

Después de evaluar a las ofertas de una manera que permitió la selección de la oferta más conveniente al interés general en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia, la comisión recomendó adjudicar al oferente Allan Fabricio Fiallos la realización del proyecto “Reposición Centro de Educación Básica Jairo Ayala, ubicado en Aldea Guadalupe Carney, Municipio de Trujillo, Departamento de Colon”, por un monto de Dos Millones Novecientos Noventa Mil Ciento Cuarenta y Cinco Lempiras con 90/100 (L 2,990,145.90), que equivale a 7.94% superior en relación al presupuesto base para este proyecto, el cual ascendía a la cantidad de Dos Millones Setecientos Setenta Mil Ciento Cuarenta y Seis Lempiras con 11/100 (L 2,770,146.11).

Se adjuntan en dicho informe: a) Cuadro de Examen de Ofertas para Determinar el Cumplimiento, b) Cuadro Resumen de Análisis Técnico Comparativo de Ofertas y el c) Cuadro Desglose de Presupuesto de Ofertas (Anexo 5).

- En fecha 7 de abril del 2011 el Ministro-Director del FHIS, el señor Nasry Asfura, remitió Oficio No. DE-UPEG-NO-121-2011, a la señora María Deni Sánchez, Especialista Sectorial BID, en el que solicitó la No Objeción al proceso de contratación, previo a proceder a la adjudicación del contrato. (Anexo 6)

- Según oficio CID/CHO/1396/2011 de fecha 27 de abril del 2011, la señora María Deni Sánchez, Especialista Sectorial BID, remitió al señor Nasry Asfura Ministro-Director del FHIS, la No Objeción al proceso de contratación. (Anexo 7)
- Mediante oficio DC-FHIS-2216-2011 de fecha 29 de abril del 2011 (Anexo 8) el Ministro-Director del FHIS, el señor Nasry Asfura, comunicó al señor Allan Fabricio Fiallos que el proceso de comparación de precios LPR-FHIS-11-2011, “Reposición Centro de Educación Básica Jairo Ayala, ubicado en Aldea Guadalupe Carney Municipio de Trujillo, Departamento de Colón”, le fue adjudicado en atención al informe de la comisión de análisis y evaluación remitido mediante Memorando No.CE-FHIS-62-2011, de fecha 17 de febrero del 2011, por un monto de Dos Millones Novecientos Noventa Mil Ciento Cuarenta y Cinco Lempiras con 90/100 (L 2,990,145.90).
- En fecha 10 de mayo del 2011, se firmó el Contrato de Financiamiento para la Ejecución de Proyecto de Infraestructura anteriormente descrito, entre el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) por medio de su Ministro-Director del FHIS, el señor Nasry Asfura, y el Ingeniero Allan Fabricio Fiallos Williams como ejecutor del proyecto, por un monto de Dos Millones Novecientos Noventa Mil Ciento Cuarenta y Cinco Lempiras con 90/100 (L 2,990,145.90). (Anexo 9)

VI. CONCLUSIONES

De la auditoría realizada al Proceso de Comparación de Precios LPR-FHIS-11-2011, para el proyecto “Reposición Centro de Educación Básica Jairo Ayala, ubicación Aldea Guadalupe Carney, Municipio de Trujillo, Departamento -Colón”; se concluye que la misma se desarrolló conforme a los parámetros establecidos en el Convenio de Préstamo 1478/SF-HO, los documentos de Licitación (DDL) y las Normas para Adquisición de Bienes y Servicios del BID. No obstante, hubo un aspecto que no fue considerado por el Fondo Hondureño de Inversión Social para el desarrollo del proceso de Comparación de Precios, el que se detalla a continuación:

- El FHIS no cuenta con un expediente ordenado de manera correlativa ni debidamente foliado, que contenga todos los documentos relacionados con el proceso de contratación.

VII. RECOMENDACIONES

Al Ministro/Director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) se recomienda para próximos procesos de contratación:

- Los Expedientes Administrativos de Contratación, mantenerlos ordenados cronológicamente y foliados de conformidad a la Norma TSC-NOGECI-VI-04 referente a Controles sobre Sistemas de Información del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.

Mauro Argeñal
Auditor de Proyectos

Evelin Roxana Galeano
Auditor de Proyectos

Vanessa Gómez
Supervisor de Auditoría

Marly K. Alarcón
Jefe Departamento Seguimiento de
Proyectos

Jessy M. Espinal C.
Directora de Auditoría de Proyectos